


CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 23 AGO 2024	NÚMERO DE CÉDULA 444

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	
PSICÓLOGO ESPECIALIZADO GERONTÓLOGO CASSAAM	
NIVEL SALARIAL	
N39	

REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
			CENTRAL	UMAE	OOAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
N39 PSIC ESP GERONT CASSAAM	12048680	ORDINARIA					X

FUNCIONES

COORDINAR LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y GRUPALES DIRIGIDAS A RECUPERAR, MANTENER Y PROLONGAR LA FUNCIONALIDAD E INDEPENDENCIA AFECTIVA Y COGNOSCITIVA, QUE APLIQUEN DIFERENTES PROFESIONALES EN LOS SERVICIOS DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO DEL CENTRO.

EVALUAR Y EMITIR DIAGNÓSTICO SOBRE LA FUNCIONALIDAD E INDEPENDENCIA EMOCIONAL Y COGNOSCITIVA DE LOS ADULTOS REFERIDOS.

DAR INDICACIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DEL TRATAMIENTO TERAPÉUTICO QUE SE LE APLICARÁ A LOS REFERIDOS AL SERVICIO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO.

APLICAR TRATAMIENTOS TERAPÉUTICOS INDIVIDUALES Y GRUPALES PARA MANTENER, PROLONGAR Y RECUPERAR LA SALUD MENTAL Y SOCIOAFECTIVA.

ATENDER EVENTUALIDADES REFERENTES A CRISIS PSICO-EMOCIONALES QUE PRESENTEN LOS ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN EL CENTRO Y EN CASO NECESARIO SE COORDINA CON EL MÉDICO Y PERSONAL DE ENFERMERÍA, PARA LA DERIVACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE URGENCIAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA SEGÚN SEA EL CASO.

PARTICIPAR EN LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES PERIÓDICAS PARA VALORAR EL GRADO DE EFECTIVIDAD DEL TRATAMIENTO NO FARMACOLÓGICO APLICADO A CADA ADULTO MAYOR.

PARTICIPAR EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE: PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DEL ADULTO MAYOR Y EN LA ELABORACIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN ESPECÍFICO PARA ESTE FIN, COMO FOLLETOS, PERIÓDICOS MURALES, DÍPTICOS, TRÍPTICOS, CARTELES, ETC.

APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS, DEPORTIVOS, CULTURALES, RECREATIVOS Y DE ANIMACIÓN, QUE SE DESARROLLEN EN BENEFICIO DE LOS ADULTOS MAYORES.

PARTICIPAR EN EL IMPULSO Y DESARROLLO DE ACCIONES QUE PERMITAN FORTALECER EL AUTOCUIDADO, LA AYUDA MUTUA, LA AUTOGESTIÓN, LA CORRESPONSABILIDAD DE LAS REDES FAMILIARES Y SOCIALES DE APOYO, PARA MEJORAR EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES, LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD. COLABORAR EN LA DIFUSIÓN Y EL APEGO A LA CULTURA DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO, SALUDABLE Y EN CASA ENTRE LA SOCIEDAD Y TODOS LOS GRUPOS ETARIOS.

ELABORAR EL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO PARA SU FUNCIÓN, MISMOS QUE CONTRIBUIRÁN A CONFORMAR EL DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA GENERAL DEL CENTRO.

REALIZAR LAS CONCERTACIONES NECESARIAS CON LAS INSTANCIAS ESTATALES Y NACIONALES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR PARA BUSCAR ALTERNATIVAS DE TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS MÁS ESPECIALIZADAS.

AYUDAR A REFORZAR LAS REDES FAMILIARES, COMUNITARIAS E INSTITUCIONALES EN FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES REFERIDAS A LOS SERVICIOS DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO.

MANTENER UNA COMUNICACIÓN CONSTANTE Y UNA ACTITUD PROPOSITIVA Y DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIAS E IDEAS, ANTE EL PERSONAL QUE CONFORMA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE VALORACIÓN GERONTOLÓGICA.

REQUISITAR FORMATOS Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES AL ÁREA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y ELABORA INFORMES QUE CONTRIBUYAN A INTEGRAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE ESTE SERVICIO EN EL MÓDULO INFORMÁTICO PARA LA OPERACIÓN DEL CASSAAM ESTABLECIDO DENTRO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES INSTITUCIONALES.

DETECTAR PROBLEMÁTICAS Y APORTA SUGERENCIAS QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA CONTINUA DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO.

PARTICIPAR EN REUNIONES INTERDISCIPLINARIAS ENTRE ÁREAS DE SERVICIO, PARA ANALIZAR Y COMPLEMENTAR EVALUACIONES GERONTOLÓGICAS INTEGRALES DE LOS REFERIDOS, ASÍ COMO DISEÑAR Y EJECUTAR EL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y GRUPAL QUE SE APLICARÁ A CADA ADULTO MAYOR.

ASISTIR A LOS CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN QUE EL INSTITUTO LE OFREZCA, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

PARTICIPAR COMO DOCENTE CON TEMAS RELACIONADOS A SU PROFESIÓN EN LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA GERONTO-GERIÁTRICA Y DE AGENTES COMUNITARIOS COMO ACOMPAÑANTES GENERACIONALES E INTERGENERACIONALES (AGI), PROMOTORES DE APOYO GERONTOLÓGICO (PG) Y CUIDADORES DE ADULTOS MAYORES (CAM), ASÍ COMO LOS TALLERES DE CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES ACADÉMICAS QUE SE DESARROLLEN EN ESTA UNIDAD, PARA LO CUAL ELABORA CARTAS DESCRIPTIVAS, SOLICITA Y PROGRAMA EL USO DE AULAS, CONSIGUE CAPACITADORES, INFORMA Y CONFIRMA LA FECHA Y HORA DE LAS SESIONES ACADÉMICAS.

DISEÑAR, EJECUTAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN ESPECÍFICAS DE SU ÁREA Y PARTICIPA EN OTROS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA EVALUAR EL IMPACTO DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y GRUPALES APLICADAS A LOS ADULTOS MAYORES CON EL FIN DE EXTENDER LOS BENEFICIOS DE LOS MODELOS DE ATENCIÓN DISEÑADOS, PROBADOS Y AVALADOS EN EL CASSAAM.

DISEÑAR Y DESARROLLAR MODELOS APLICATIVOS DE ATENCIÓN SOCIAL A LA SALUD EN EL ÁMBITO GERONTOLÓGICO QUE TENGAN COMO BASE EVIDENCIAS CIENTÍFICAS.

PUBLICA ARTÍCULOS EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD EMITIDA PARA ESTE FIN, SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES GERONTO-GERIÁTRICAS QUE REALICE COMO PARTE DE SU LABOR.

PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN DIFERENTES EVENTOS ACADÉMICOS EXTERNOS EN REPRESENTACIÓN DEL CENTRO, CON EL FIN DE DIFUNDIR EL TRABAJO REALIZADO EN EL MISMO O LOS RESULTADOS ARROJADOS POR LAS INVESTIGACIONES QUE AHÍ SE REALICEN.

PROPONER ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEJORAR LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO, LA CALIDAD EN EL SERVICIO Y LA OPTIMIZACIÓN DEL USO DE LAS INSTALACIONES.

INFORMAR PERIÓDICAMENTE SOBRE LOS RESULTADOS DE LA LABOR DESEMPEÑADA Y REALIZA LAS LABORES ADMINISTRATIVAS INHERENTES A SU CARGO.

INFORMAR A LA ADMINISTRACIÓN LAS DE IRREGULARIDADES COMETIDAS DENTRO DEL CENTRO POR LOS TRABAJADORES ADSCRITOS AL MISMO, POBLACIÓN DERECHOHABIENTE O PÚBLICO EN GENERAL PARA LOS FINES QUE SE JUZGUEN CONVENIENTES.

SER RESPONSABLE DEL RESGUARDO Y BUEN USO DE LOS MATERIALES Y EQUIPAMIENTO QUE SE ASIGNEN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD Y ENEAMIENTOS ESTABLECIDOS.

DETECTAR Y REPORTAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO LOS FALTANTES Y FALLAS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, INSTALACIONES Y MATERIALES UTILIZADOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU LABOR.

COLABORAR EN LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS PARA ATENDER LAS OBSERVACIONES DETECTADAS EN SU ÁREA DE TRABAJO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL CENTRO, DELEGACIONALES, NORMATIVAS O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN, RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN.

CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 23 AGO 2024	NÚMERO DE CÉDULA 444

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	
PSICÓLOGO ESPECIALIZADO GERONTÓLOGO CASSAAM	NIVEL SALARIAL N39

REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
N39 PSIC ESP GERONT CASSAAM	12048680	ORDINARIA	CENTRAL	UMAE	OQAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
							X



REQUISITOS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA Y DIPLOMADO EN GERONTOLOGÍA, O BIEN, TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA Y CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN CURSOS SOBRE ASPECTOS GERONTOLÓGICOS QUE JUNTOS SUMEN 400 HORAS.	DOS AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL EN EL ÁREA CLÍNICA, DENTRO O FUERA DEL IMSS, DESPUÉS DE HABER EGRESADO DE LA LICENCIATURA Y HABER PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.

DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE ACREDITEN QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA	AUTORIZÓ
 DRA. MARÍA MAGDALENA CASTRO ONOFRE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	 MTRA. LILIANA M. VILLEGAS RONCES TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS